

Redacción
Administración,
Calle de Barbieri
núm. 8, ent.º
Apartado, 436

EL EJÉRCITO Y LA ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

Imprenta
de la
propiedad
de
este periódico
Calle de Barbieri
núm. 8, bajo
MADRID

ANUNCIOS, RECLAMOS, COMUNICADOS,
ESQUELAS MORTUORIAS
A PRECIOS CONVENCIONALES

5 cts.

Este diario insertará cuantos escritos reciba en defensa de los intereses militares y navales, siempre que
la Dirección los estime compatibles con las leyes y consideración públicas.

5 cts.

TODA LA CORRESPONDENCIA DIRÍJASE
AL ADMINISTRADOR
APARTADO DE CORREOS, NÚM. 436

AFRICA Y EL INVIERNO

Se ha dicho estos días que venía á Madrid el general Marina, y el ministro de la Guerra lo desmintió ayer, diciendo que no tenía noticia ninguna de tal viaje.

El hecho de venir á Madrid el alto comisario, salvo la importancia personal y del cargo, podía no tener ninguna. Pero á la desmentida noticia se le concedía alguna, tal vez porque en el espíritu público flota una cierta tristeza motivada por la insistente rebeldía de los moros vecinos de la región Tetuán-Ceuta.

Acaso las gentes creyeran que el viaje del general trajera consigo algún principio de cambio en los procedimientos ó en los medios, para llegar á la tranquilidad deseada.

Claro es, que habría sido una equivocación, porque el moro es caprichoso é infernal, y no puede contarse nunca con la seguridad de su proceder futuro.

Pero hemos de atenernos á la realidad; y esto es, que el público ve que en Melilla persiste la paz y tranquilidad, que allí donde tan furiosamente se combatió y donde los adios podrían ser perdurables por haberse derramado tanta sangre, moros y cristianos fraternizan, y prosperan campos, industrias y poblaciones.

En la región de Larache se opera de continuo, sí; pero es porque seguimos extendiendo la acción de nuestra influencia y, ordinariamente hay tiros porque nuestras fuerzas salen de sus límites en busca del enemigo; sin embargo, el número de bajas es siempre nulo ó muy reducido, consiguiéndose el objetivo perseguido por las fuerzas españolas.

En Tetuán y Ceuta tenemos hace bastante tiempo una línea de medio ciento de kilómetros, que comienza en Ceuta y termina en Laucién.

De la plaza de Ceuta hasta Rincón de Medik, y de aquí á Río Martín, va el camino paralelamente al mar; desde la desembocadura del río á Tetuán, sigue regido por el curso de aquél, y de Tetuán á Laucién dominado por diversas alturas.

Llevamos mucho tiempo de que nuestra acción es la custodia y seguridad de esta línea, garantizando las comunicaciones por ella.

No puede ser más modesta la misión de un ejército en campaña. Y qué clase de gentes son esos moros, que según parece, con la misma insistencia que nosotros guardamos el camino, alteran ellos la paz sorprendiéndonos dolorosamente de vez en cuando, acometiendo á una sección junto á la plaza misma de Tetuán, como cuando pocos días ha murió gloriosamente el teniente D. Fernando Montilla en un horrible «cuerpo á cuerpo», ó atacan, cual anteayer, la compañía de vanguardia que iba á establecer el servicio de seguridad en la carretera.

Sabemos que en Larache existe un Raisuli, que por su ambición mantiene la rebeldía, y se explica que resistan lo que puedan á las tropas del general Silvestre, pero en esta parte de que nos ocupamos, no hay jefe, santón ni revoltoso ninguno conocido que mantenga la rebelión, y sin embargo continúa, siguiendo el grito de sangre, la intranquilidad é inseguridad y no se prospera, sino que al contrario, hasta la rica huerta del Martín sigue bajo los efectos de la guerra y no produce nada, ni sus propietarios la explotan.

Todo esto que observa el público, tiene sus causas determinadas y conocidas, hijas de la idiosincrasia de los angerinos y demás moros de los alrededores, que prefieren todo á estar en paz con los españoles.

Convendría, que de un modo autorizado se explicaran esas causas, para que la opinión viera claro lo que le parece un enigma y lo que acaso suponga algunas veces que depende de los procedimientos empleados.

Y nada tan injusto como que recaiga la responsabilidad en aquellos militares que tanto padecen y que tanto más padecerán en el próximo invierno azotados por la lluvia, los huracanes y el frío, en barracones nada confortables, y á la intemperie la mayor parte de las veces.

Ya va llegando la hora de acabar con el sistema.

SE IMPONE LA RAZON
Las clases de tropa

El «Diario Oficial» publica hoy una nueva disposición reparadora que ha de ser recibida con júbilo por las clases de tropa.

Sería curioso anotar todo lo realizado por el conde del Serrallo en su labor ministerial; la mayor parte fué deshacer errores... anteriores á su época.

Tenían las clases subalternas el diez por ciento de bonificación sobre sus haberes, concedida desde hace años y un buen día ¡pum! se suprimen; y llega el ilustre y sabio conde del Serrallo y las concede nuevamente.

Lógica, mucha lógica nada más, porque si hace ocho años se concedió bonificación porque habían encarecido los alimentos ¿con qué razón quitarla ocho años después, cuando la vida es mucho más cara?

Otro asunto: los sargentos de Artillería deben ascender; tienen concedido por la ley un perfectísimo derecho á las terceras vacantes de oficial; y la anterior convocatoria no se hizo llamamiento «porque no existían vacantes»; y reclamaron los perjudicados y «clamatis desiertor»; y este año ocurrió igual... pero no hace cuatro días vino la reparación justa, vino la anulación de la disposición que no daba vacantes y se les da cincuenta y siete!

Y á reglón seguido la disposición de hoy, sabia, también reparadora y ajustada á la ley; la ley no decía nada de descontar el tiempo servido en Institutos ó con interrupción; vista esa ley se acogieron á ella los interesados, y después de acogidos vinieron las disposiciones: «no vale el tiempo tal, ni el cual», «eso no se cuenta», tal otro «se descuenta».

Hoy se ponen las cosas en su punto, y al final de esta Real orden que lleva la ilustre firma de un ministro ejemplar, se dice «que quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan á lo preceptuado en ésta».

Pues lo mismo que se ha hecho con los abonos de tiempo, debe hacerse con lo relativo á servicios, consideraciones, derechos y deberes de las nuevas clases de tropas; es decir, con la ley de 1912 en la mano, hacer un nuevo reglamento en consonancia con ella y anular el actual y las quinientas ochenta y tres disposiciones complementarias que lo aclaran.

No debe olvidarse la Comisión que estudie los presupuestos en las Cámaras de este insignificante detalle: La oficialidad en Africa tiene el cincuenta por ciento de bonificación. Los empleados civiles doble sueldo.

ABONOS DE TIEMPO

El «Diario Oficial» de hoy publica la siguiente disposición:

«Excmo. Sr.: Como resolución á varias instancias y consultas recibidas en este Ministerio sobre la clasificación de los sargentos acogidos y comprendidos en los beneficios de la ley de 15 de Julio de 1912. instancias y consultas que se refieren principalmente á abono de tiempo de servicio, y teniendo en cuenta que, con arreglo al artículo 4.º de la ley, en el tiempo abonable para el reenganche debe distinguirse el servido en la primera categoría de clases de tropa, ó sea antes de ascender á sargento, que sólo es computable para el ingreso en el primer período de reenganche y el servido después del ascenso á dicho empleo, contando ya tres ó cuatro años de servicio, según la procedencia, puesto que hasta reunir las dos condiciones legales de empleo y tiempo en filas no se puede empezar á extinguir el primer período de reenganche, el Rey (que Dios guarde) de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, ha tenido á bien disponer lo siguiente:

1.º Para los sargentos acogidos á dicha ley será de abono para el reenganche todo el tiempo servido en filas en cualquier arma, cuerpo ó instituto del Ejército, pero bien entendido que, con arreglo al citado artículo 4.º, para poder ingresar en el primer período de reenganche, los interesados han de reunir dos condiciones: Estar en posesión del empleo de sargento y contar, por lo menos, tres ó cuatro años de servicio en filas, según procedan de reclutamiento forzoso ó del voluntariado, respectivamente. Por consiguiente, todo el tiempo servido antes de ser sargento ó en este em-

pleo, si se ha perdido la antigüedad que exceda del plazo de tres ó cuatro años que se exige, según la procedencia, para poder ingresar en el primer período de reenganche, no es computable para extinguir dicho período. Para las clases comprendidas en la repetida 1.ª y sólo será abonable, á los efectos de reenganche, el tiempo servido como soldado, cabo, sargento, brigada ó suboficial en el cuerpo de Infantería, Caballería, Artillería ó Ingenieros, debiendo los interesados, para ingresar y extinguir el primer período de reenganche, llenar, en la forma expresada anteriormente, las dos condiciones de empleo y tiempo de servicio en filas, preceptuadas por la ley.

2.º El apartado F de la regla 3.ª de la Real orden de 30 de Mayo último (D. O. núm. 117), debe ser interpretado en el sentido indicado por la Real orden de 6 de Noviembre de 1894 (C. L. núm. 302), es decir, que para efectos de reenganche debe ser abonable todo el tiempo servido antes de recibir la licencia absoluta, aunque lo haya sido con interrupción, deduciéndose dicho tiempo si el reintegro en filas se verificó seis meses después de ser licenciado absoluto, contándose estos seis meses día por día, á partir de aquél en el que le correspondiera recibir la licencia absoluta, con arreglo á la ley de reclutamiento que les comprenda.

3.º En igual sentido debe ser interpretado el apartado B de la regla 6.ª de la Real orden de 2 de Julio último (D. O. núm. 144), pero con la diferencia del plazo que en la misma se establece.

4.º Las clasificaciones verificadas de las clases de tropa acogidas y comprendidas en la ley, que no se ajusten á las reglas precedentes, serán rectificadas á propuesta de las juntas de reenganche de los cuerpos ó de los jefes de las dependencias á que pertenezcan, á cuyo efecto remitirán, con la posible urgencia, relaciones nominales de los interesados, acompañando por cada uno nota justificada al modelo número 1, para los acogidos á la ley, y al número 2 para los comprendidos, y copia de las filiaciones correspondientes, á la Junta central de reenganches de la Intervención general de Guerra, que hará un resumen de los clasificados por cada arma ó cuerpo, remitiéndolo á este ministerio para su aprobación definitiva, y con el fin de que las Secciones respectivas del mismo formen otras relaciones generales con iguales datos para su publicación de Real orden en el «Diario Oficial». No serán objeto de rectificación, las clasificaciones de los que hayan fallecido, salvo el caso de que lo soliciten los herederos legítimos, dentro del plazo que determina la ley de contabilidad.

5.º En lo sucesivo, las clasificaciones de las clases de tropa las verificará dicha Junta central después que los generales subinspectores de las regiones hayan concedido á los interesados la continuación en filas por el tiempo del período que soliciten servir, circunstancia que se hará constar por nota en la filiación.

6.º A los individuos que ingresen ó reintegren en activo después de 1.º de Enero de 1915 en adelante, no se les computará para el reenganche más que los servicios prestados sin interrupción ó sin separarse de filas, excepto en los casos de licencia temporal ó limitada por exceso de fuerza ó á los que hallándose en la reserva fuesen llamados por movilización.

7.º Quedan derogadas todas las disposiciones anteriores en cuanto se opongan á lo preceptuado en esta Real orden. De la S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 19 de Octubre de 1914. Echagüe.

Señor...

Depósitos de transeuntes

En vista de la perturbación que produce la deducción en los extractos de revista de los cargos por socorros facilitados á individuos del Ejército por los depósitos de transeuntes, así como los de socorros á metálico hechos por pueblos, y del retraso en el reintegro de su importe que tal procedimiento lleva consigo, se dispone lo siguiente:

En lo sucesivo cesará de librarse directamente cantidad alguna á los oficiales encargados de socorrer á los transeuntes, á los cuales oficiales se les proveerá de fondos en todas las plazas, por el cuerpo que se designe.

Los referidos oficiales gestionarán el reintegro de los socorros facilitados con la mayor urgencia y directamente de los cuerpos ó unidades á que pertenezcan los individuos socorridos, ingresando seguidamente su importe en la caja que hizo el anticipo.

Si el cuerpo ó unidad designada al efecto para proveer de fondos á dichos oficiales, con el expresado fin, careciese de ellos, le será librada la cantidad que



Flotilla de submarinos ingleses, en el puerto de Portsmouth.

se estime necesaria, pero sin llevar cuenta separada por este concepto.

Igualmente gestionarán los Ayuntamientos el reintegro de los socorros á metálico que satisfagan á individuos del Ejército, directamente de los cuerpos ó unidades á que pertenezcan en la fecha que efectúen el socorro, los cuales reintegrarán su importe á dichos municipios sin la menor demora.

Los socorros en especie que efectúen los pueblos, continuarán abonándose á los Ayuntamientos en la forma que establece la Instrucción de suministros de pueblos y disposiciones posteriores.

El Diario Oficial de mañana

Disposiciones que contendrá el «Diario Oficial» del Ministerio de la Guerra que se publicará mañana.

Ayudantes. Ha sido nombrado ayudante de campo del general de brigada D. Eduardo López de Ochoa, el capitán de Caballería D. Luis de Acuña.

Se dispone que el teniente coronel de Artillería D. Gerardo Ballesteros, cese de ayudante de campo del general de brigada D. José Llinás, y nombrando para sustituirle al teniente coronel de Artillería D. Carmelo Cervelló.

Residencia. Se autoriza al general de brigada don Rafael de Sevilla, para fijar su residencia en Madrid.

Sueldos. Se concede el sueldo anual de 5.000 pesetas, al maestro de obras militares D. Jesús Martos.

Clases pasivas. Se dispone el alta en Clases pasivas del primer teniente de Infantería (escala reserva) D. Cecilio Merino.

Destinos. Se dispone que el oficial primero don Eduardo Lafuente desempeñe el cargo de pagador de la primera división reorganizada.

Fallecimiento. Se da conocimiento de haber fallecido en el Ferrol, el general de brigada de la Sección de reserva D. Ernesto Ollero Carmona.

Suboficiales. Se concede el diez por ciento de sus haberes de Enero á Abril de 1913 al suboficial de Infantería D. Manuel Cubero.

Brigadas. Se concede el diez por ciento de sus haberes de Enero á Abril de 1913 al brigada de Infantería D. Benedicto Martín.

Varias disposiciones. Se rectifica la fecha del nacimiento del capitán de Infantería D. Santiago Valderas.

Se concede á dona Juana Cardona la transmisión de pensión de la cruz de San Fernando que disfrutaba su madre.

Se dispone que el primer teniente de Caballería D. José Sevillano, pase á prácticas hasta fin de año, agrícola y ganadero al primer depósito de caballos sementales.

Se publica propuesta de destinos jefes y oficiales de Caballería.

Los soldados en campaña

Y EL IMPUESTO DE CONSUMOS

Parece ser que van por excelente camino las gestiones iniciadas para que desaparezca una disposición, que aunque legal, se traduce en el encarecimiento de los artículos que consumen las fuerzas del Ejército que operan en Ceuta y Tetuán.

Se hallan en Ceuta arrendados los consumos á una Sociedad, y por virtud de los preceptos del contrato, se da la enormidad legal que los artículos consumidos en sus ranchos por las tropas que guarnecen las inmediaciones de la plaza de Ceuta, los destacamentos y las de la región de Tetuán está gravados con el impuesto de consumos por el hecho de haberse desembarcado en Ceuta y atravesar la plaza en tránsito. Ello se traduce en el natural perjuicio para el soldado que se alimenta peor, puesto que su comida la sufraga el Estado con una cantidad fija, que no admite, por su pequeñez, merma alguna.

Tiene el ministro de la Guerra decidido empeño en que esto no continúe, y para ello ha entablado ya activas gestiones que han encontrado favorable acogida en el Gobierno. El diputado por el distrito, Sr. D. José Luis de Torres, contribuye con su gestión á la realización de esta mejora.

Se cree que la Sociedad arrendataria de los consumos de dicha plaza, compuesta de unos veinte socios, en donde domina en dirección y quizá en número, el elemento hebreo, y que cuenta con influyentes gestores de sus asuntos, ha de dar una muestra más de su patriotismo, ordenando á la representación de la contrata en el Ayuntamiento, que facilite la resolución de que se verifique el tránsito de los artículos destinados á las tropas que están fuera de Ceuta, libres del pago de consumos.

Seguramente que influirá en esta decisión el hecho de que tales derechos de consumos se establecieron cuando no existían más fuerzas que las de la guarnición de Ceuta.

El impuesto gravita hoy sobre dicha guarnición considerablemente aumentada, y sobre las tropas que fuera de la plaza sufren los rigores de la campaña y van además gravados sus ranchos por el referido impuesto de consumos, lo que no ocurre en Melilla.

Muerte del general Roca

BUENOS AIRES, 19.—El presidente de la República Argentina general Julio Roca ha fallecido.

Aviso á los navegantes

Telegrama para las Comandancias de Marina:

«Una borrasca, no muy intensa, se aproxima por el Atlántico á nuestra Península. Es probable que continúe el Levante en el estrecho de Gibraltar. Tiempo incierto en las costas gallegas.»

LA GUERRA EUROPEA

Al margen de la guerra

SE VIS. PACEM, PARA BELLUM

El viento que, procedente del extranjero, cruza actualmente las fronteras españolas, está impregnado de un olor acre que, al ser aspirado, introduce en los pulmones sanos de las naturalezas fuertes, opera la metamorfosis del contagio y despierta los instintos de agresividad. Huele a pólvora... El huracán guerrero brama en Europa con furor apocalíptico, y la independencia de las naciones débiles vese amenazada seriamente por la ambición de los pueblos poderosos.

Diez naciones de las más sólidamente constituidas rimen la más espantosa lucha que han conocido los pasados siglos y que acaso conozcan los venideros. Las irónicamente llamadas «leyes de la guerra», son burladas y atropelladas en la contienda gigantesca, y la neutralidad de los países menos fuertes, violada cuando así conviene a los potentes beligerantes con la impunidad que sanciona el inapelable derecho de la fuerza, frente a la discutida fuerza del derecho.

Ante la alarmante realidad de los hechos consumados, forzoso es pensar con serenidad de juicio en las peligrosas contingencias en que puede verse envuelta la nación española por la crisis gravísima que atraviesa el viejo continente de que formamos parte importantísima por nuestra especial situación geográfica en el mismo. El pueblo, la masa general del país, que no gusta de situaciones anormales, siquiera éstas tengan por objeto precaver un grave mal y prevenirse de su daño, prefiere la neutralidad sin tomar ninguna clase de medidas de previsión, o como si dijéramos: «se encoge de hombros». Sabido es que un país no puede ni debe ser otra cosa que lo que representen sus hombres más ilustres, es decir, los que se hallan a mayor altura intelectual y cultural. Pues precisamente a esos grandes hombres, y sólo a ellos, que por encontrarse a mayor altura, mayor es también su responsabilidad moral ante el país y ante la historia, me permito interrogar en vista de los trágicos sucesos que actualmente se desarrollan y a los que asistimos como espectadores. ¿Qué va a pasar aquí si lo que no es improbable pasamos rápidamente a ser actores del tremendo drama cuando menos lo pensemos, impelidos inexorablemente por mil circunstancias imprevisibles...

En nuestra nación, tan abundante en genios del parlamentarismo, aquí donde todo se trata de resolver por medio del arte arrebatador de Cicerón, contemplamos la sangrienta hecatombe con tan pasmosa indiferencia que raya en el excitico del suicidio.

Desde luego que la plausible aptitud del Gobierno español es la más conveniente para nuestro país, puesto que en el pleito que se debate con tanta agresividad como falta de lógica, no tenemos empeñados ninguna clase de intereses, pero visto el mal cariz que toman los acontecimientos, ¿quién nos garantiza la absoluta seguridad de que ninguno de los países beligerantes ha de molestarnos para nada, cuando es cada día más axiomático el refrán de «a río revuelto ganancia de pescadores»? Si no tomamos los actuales trascendentísimos sucesos, como vulgarmente se dice: «a beneficio de inventario», hay que convenir en que debemos escarmentar en cabeza ajena antes que nos lo hagan en la propia. (Véanse los ejemplos de Bélgica, Montenegro y Portugal).

Jugar con fuego es una distracción peligrosa. Y a todo esto, vegetamos tranquilos a la engañosa sombra del árbol de la indiferencia, sin tener en cuenta el fatalismo histórico que en todas las contiendas europeas nos arrastró con irresistible empuje a la corriente impetuosa de la conflagración... Nuestra admirable situación geográfica es objeto de las miradas ambiciosas de los grandes corsos que se están disputando a cañonazos el derecho de despojar a los débiles «para satisfacer altos deberes de justicia». (1). Ante tal peligro, nadie procura prevenir a la opinión pública, por temor a ser blanco de sus iras, porque ésta no gusta de presagios desagradables, y la cooperación de la opinión general del país, es tan eficaz para la acción del Ejército en caso de surgir el conflicto, como necesario es el oxígeno para la vida de todo ser animado. ¿Es que no hemos de curarnos nunca de la anemia imprevisora? ¿Es por ventura más patriótico halagar a las «honradas masas», inconscientes por afidez intuitiva, que prevenir las noblemente contra un peligro posible? ¿Qué medidas de verdadera eficacia se han tomado respecto al particular, tanto en el orden moral como en el material...?

Los acontecimientos se precipitan con inusitada rapidez. La Diosa del Mar está nerviosa, excesivamente nerviosa, por-

que le faltan hombres. Esa diosa de rubia cabellera nos ha hecho sentir humillaciones en tiempos remotos, pero también le debemos inapreciables favores desde hace más de un siglo. La sagacidad de esa vieja soberana del mundo lido no tiene rival entre los habitantes del planeta. ¿No ven mis lectores en este detalle un peligro inminente para nuestra neutralidad? ¿Nos hemos olvidado ya del tratado de 1912 sobre Marruecos? ¿Y de la visita del moderno César en 1904 a la bahía de Tánger? Y los nombres de Talavera, Torres Vedras, Puente Sampaño, Ciudad Rodrigo y Wellington, ¿no los conocen ustedes? ¿Podemos los españoles desoir el toque de «general», con que puedan «obsequiarnos» los nietos de la anciana Diosa del Mar, sin grave detrimento del «oficio» geográfico-político de nuestro país?... ¿No invocarán acaso los antiguos favores? ¿Piensan ustedes que representamos tan poco, que no han de tenernos en cuenta para nada en la crítica situación actual? Pues están equivocados.

España es y representa en Europa más de lo que creen muchos españoles que desconocen su país. El ejemplo se está viendo ahora con el pugilato que sostienen los países beligerantes con el fin de ganarse nuestras simpatías, dándonos diariamente explicaciones que no pedimos, acerca de sus actos diplomáticos y de guerra; y como este pudiera citar muchos ejemplos más.

Si Alemania resulta vencedora y no se establece sólidamente en el Mediterráneo ¿para qué ha de servirle la victoria? ¿Y quién sino España puede servir de víctima en este último caso? ¿Qué otro país posee puntos marítimos estratégicos en el mar latino que que puedan servir de enlace protector de los intereses coloniales del formidable imperio teutón? ¿No es esto alarmante?

¿Y la incógnita de Italia? No han reparado muchos en que los nietos de Garibaldi, armados hasta las uñas, acechan el momento oportuno para lanzarse como un águila sobre alguna presa, poniéndose al lado del bando combatiente que estimen más beneficioso a los intereses del Quirinal. Ese es también para nosotros un peligro de capital importancia. Sin comentarios...

La tempestad se extiende por doquier y el estampido del cañón retumba amenazador por todos los confines de Europa, Asia y África. Se ventila un pleito de vida o muerte entre todas las naciones europeas, y nosotros tratamos de hacer la «vista gorda» como si no perteneciéramos al continente. No será extraño que al fallarse el sangriento pleito digan las partes litigantes una vez más que «el Africa empieza en los Pirineos».

En España existen en la actualidad numerosos elementos de todos los matices políticos que, sin darse cuenta, están anteponiendo los discutibles ideales de bandería de partido a los sagrados del patriotismo. Por tal motivo se producen acaloradas polémicas personales y colectivas, muy especialmente en la prensa partidista, cuya conducta es tan opuesta al interés patrio como a las reglas diplomáticas que son base de la verdadera neutralidad.

Tal proceder sólo puede dar un fruto: desanimar al país y despistar a la pública opinión que debe estar prevenida para afrontar probables ulteriores contingencias. Si éstas, desgraciadamente, surgen, acaso el pueblo sugestionado por dichas campañas de prensa, diga que el conflicto se debe al interés de tal o cual partido político, y, esto es de una extremada gravedad, por lo que hay que desvanecer inmediatamente la indicada sospecha. No es precisamente a una corrida de toros a lo que estamos asistiendo actualmente en Europa. Lo digo, porque ya han surgido los francófilos y germanófilos de igual modo que los gailistas, belmontistas, bombistas, etc., etc.

Es harto ruin el papel de alcahuete para ser representado por nuestro noble y caballeroso país. Los designios de España siempre fueron, son y serán los demás elevado ideal al servicio de la civilización, por lo cual, es en vano la pretensión del político menudo para encanear la opinión por caminos peligrosos.

No soy profeta ni pretendo serlo, sólo soy un vehemente adorador de mi patria. Por eso he señalado con la rudeza de mi entendimiento y la falta de arte de mi humilde pluma, el peligro que corremos en la actual contienda aparentemente extraña a nuestro país. Emplazo a quien opine que seremos respetados por los gigantes gladiadores que se disputan en lucha sin precedentes la supremacía mundial, para que conteste a mis asertos cuando caiga el telón de la paz en el teatro de la guerra y sepamos el resultado final del drama que se está representando. Ojalá tenga ocasión entonces de demostrarme que estoy equivocado.

Confo al tiempo la demostración real y gráfica de mis argumentos.

Mientras tanto, debe preocuparnos más hondamente el desenlace de ese drama de gran espectáculo, obra de los más significados autores y actores contemporáneos. ¡Pasen a verlo, señores, que ha principiado! El local es amplio y el escenario no tiene límites... ¡Hay calefacción esmerada con arreglo a los últimos adelantos!

Caro Alcalde.

Madrid, 18 de Octubre de 1914.

Impresiones

Causa a muchos extrañeza el observar cómo los alemanes, en el teatro occidental de operaciones, abandonan decidida y resueltamente su plan del mes de Agosto, y lejos de insistir en caer sobre París, por el valle del Oise, marchan hacia la costa del Mar del Norte.

Pesa tanto sobre nosotros, en especial sobre los aficionados al arte militar, el recuerdo de las lecturas relativas a la campaña del 70, que no comprendemos bien cómo puede desenvolverse un plan estratégico alemán en Francia, sin que suene la palabra París.

El Estado Mayor alemán obra, sin embargo, cuerdatamente, emancipándose de esa pesadilla. Cuando los planes estratégicos o tácticos se hacen reglamentarios, sólo se llega a lo que un tratadista ha llamado también «escalabro reglamentario».

El arte de la guerra no tiene, como ningún arte, moldes fijos, preceptos concretos. Hay que confiar algo a la inspiración del artista, a la genialidad de los directores. Se ha recordado, por ejemplo, que el empleo de los elefantes en Cannas produjo una victoria, y la repetición del ardid en Zama produjo un desastre. Benedek fué el vencedor de San Martino, y el vencedor de Sadova. En las batallas napoleónicas no hay dos en que se repitan los métodos de triunfo.

Con el arte militar pasa lo que con la Gramática. Así como ésta se crea por los maestros del idioma, aquél se crea por los grandes capitanes.

Está ahora explicado perfectamente que el Estado Mayor alemán, en su avance de Agosto sobre París, no siguiera el camino que en 1870, y que después de la batalla del Marne haya cambiado de nuevo el plan.

¿Por qué ese empeño en acercarse a las costas del Mar del Norte? He ahí algo que no está suficientemente aclarado. Se ven factores parciales, que pueden ser determinantes del plan; pero un factor decisivo no se encuentra.

Para cortar al Ejército belga en su retirada no pudo ser, porque el avance alemán sobre Hazebrouk, y la presencia de grandes masas de Caballería alemana en Lille, Roubaix y Tourcoing, fueron anteriores a la rendición de Amberes.

La ocupación de las regiones mineras carboníferas del paso de Calais es un pretexto insignificante.

El dificultar los transportes de Inglaterra a Francia tampoco parece motivo suficiente. Francia posee un litoral muy extenso, y aun ocupado Dunkerque, Calais y Boulogne, esos transportes se verían facilitados por El Havre; ocupado El Havre, por Cherburgo, y así sucesivamente.

No es presumible tampoco que se quiera ir estrechando después a Joffre hacia París. Es una dilatación de frente muy grande, y un alejamiento de la base de operaciones muy peligroso.

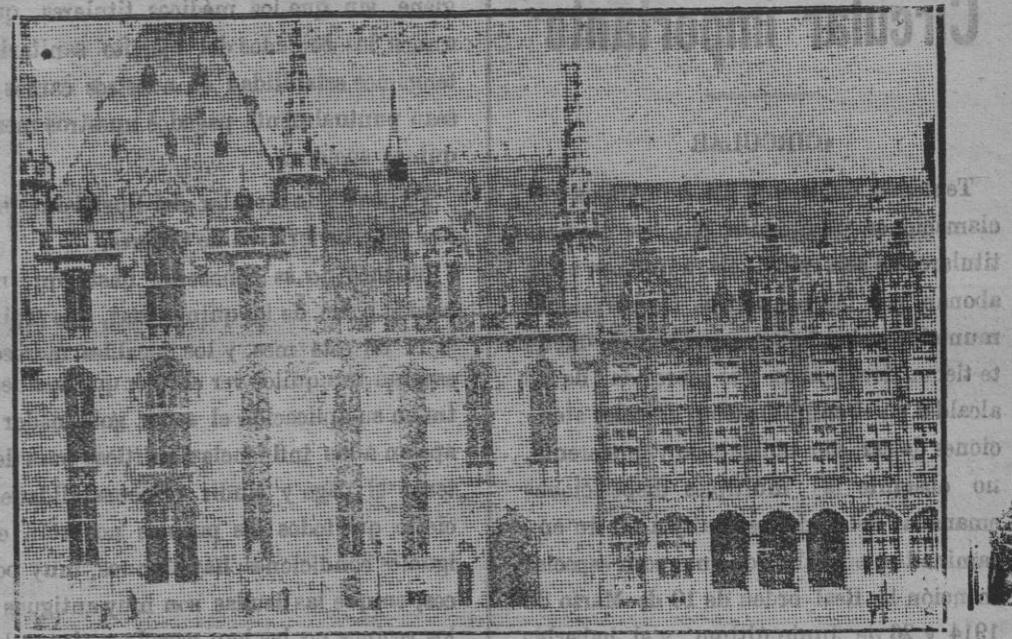
Tampoco puede aspirar Alemania a tener en ese litoral una base de aprovisionamiento. Como tal podría servir Amberes; pero todos los demás puertos de la costa le sobran, mientras su escuadra permanece embotellada en Kiel.

Queda sólo como incógnita saber si quiere Alemania convertir esa zona costera en base de operaciones navales y aéreas. ¿Cómo? ¿Para qué? Algo induce a pensar en ello la presencia del ministro alemán de Marina en Amberes; pero no se adivina claro el propósito de Alemania, ya que los «cráids» aéreos hubieran podido hacerse desde Bruselas, y para emprender operaciones navales se necesitaría primero arrostrar un combate en el Canal.

Esta incertidumbre aumenta la ansiedad por conocer las operaciones que se desenvuelvan en Flandes, Artois y la Picardía.

Los dos combatientes se aprestan a ellas, acumulando importantes contingentes. A eso responde, sin duda, el que los alemanes debiliten algo el resto de su frente, y el que los aliados sigan ocupando puntos que constituyan barreras para los alemanes, como el Lys, en Francia, y el Iser, en Bélgica.

Del teatro oriental de operaciones hay muy pocas noticias. Desde luego se ve confirmado lo que desde el principio hemos advertido: las excelentes condicio-



BRUJAS.—La Casa de Correos y Telégrafos.

nes defensivas de Rusia, que harán fracasar toda tentativa de invasión austro-alemana.

Para poner a cubierto la Galitzia y la Silesia de una ofensiva moscovita, evitando la marcha de las tropas rusas sobre Viena, Budapest ó Berlín, se necesitaría que austriacos y alemanes cubrieran el frente de Varsovia a Kiev, y esto requiere vencer en cinco líneas defensivas: primero, en el Vístula; después, en el Wieprz; luego, en el Bug; más tarde, en el Pripet, y últimamente, en los pantanos de Pinsk.

Mucho es esto, y más en invierno. Así es que resignémonos en mucho tiempo a que ni austriacos y alemanes practiquen una ofensiva rápida, ni los rusos adelanten en la emprendida por Galitzia.

El Vístula será en Oriente lo que en el Aisne en el Occidente. Se irán sucediendo las batallas casi sin darnos cuenta de ello; porque, como dice «The New York Herald», esta guerra está extraordinaria y tan completamente diferente de cuantas le precedieron, que no puede decirse de un modo absoluto cuándo empieza una batalla ni cuándo acaba.

Operaciones militares

NOTICIAS OFICIALES FRANCESAS

Parte oficial francés de esta tarde.

BURDEOS, 19.—El parte oficial dice lo siguiente:

1.º En nuestra ala izquierda, entre el Lys y el Canal de La Basse, hemos progresado en dirección a Lille.

Se están librando combates extremadamente encarnizados sobre el frente La Bassé-Ablain-Saint-Nazaire, ganando casa por casa en esas dos localidades.

Al Norte y al Sur de Arras nuestras tropas se batan sin descanso hace más de diez días, con una perseverancia y un ímpetu que en ningún momento se han desmentido.

En la región de Chaulnes hemos rechazado un fuerte contraataque del enemigo y ganado algún terreno.

2.º En el centro nada nuevo que señalar; y

3.º En nuestra ala derecha, en Alsacia, al Oeste de Colmar, nuestras vanguardias ocupan la línea de Bohomme, Pairis y Sultzeren, y más al Sur ocupamos siempre Thann.

«Bélgica.—Los ataques alemanes entre Nieupor y Dixmude han sido rechazados por los belgas, eficazmente ayudados por la escuadra británica.

Entre Arras y Roye, ligeros progresos en diversos puntos. Los franceses han llegado hasta las alambradas de defensa en los alrededores de Saint-Mihiel.

Hemos ganado terreno en la orilla derecha del Mosa.

Del resto del frente no ha llegado ninguna noticia importante.»

ALEMANAS

Combates en Oriente y Occidente.—Batón en Ostende.

La embajada alemana ha recibido las siguientes noticias del gran cuartel general.

«Bélgica.—En Brujas y Ostende se ha hecho un importante botín de material de guerra, sobre todo muchísimos fusiles de Infantería, gran cantidad de municiones y 200 máquinas de ferrocarriles en buen estado.

Oeste.—Del teatro de la guerra de Francia no se anuncia ningún hecho de importancia.

Este.—El número de prisioneros rusos hechos en Schirwind resulta ser ahora de 4.000, y además se ha tomado al enemigo gran número de cañones.

En los alrededores de Lyck las tropas alemanas han hecho nuevos avances.

Los combates al Sur de Varsovia continúan sin interrupción.»

AUSTRIACAS

La ofensiva en el río San.—Ante Przemysl.—En la Galitzia oriental.

La embajada de Austria-Hungría nos envía la siguiente información oficial: «La victoriosa ofensiva austriaca está haciendo progresos; las fuerzas rusas

han sido empujadas a la orilla derecha del San.

Los días 8 y 9 de Octubre, tres Cuerpos de ejército ruso trataron en las cercanías de Lanout y Dynow, de impedir el socorro de Przemysl; pero fueron rechazados con grandes pérdidas.

Los esfuerzos desesperados de los rusos, de tomar la plaza de Przemysl en un violento asalto, quedaron sin resultado, y ocasionaron al enemigo inmensas bajas.

El día 10 de Octubre, la Caballería austriaca llegó frente a Przemysl, y encontró el lado Oeste de la plaza completamente abandonado por el enemigo.

El día 11 las primeras fuerzas de Infantería entraron en el territorio fortificado.

Las fuerzas austriacas que desde Hungría han pasado por los Cárpatos, están ya en la Galitzia del Este, en llanura del Dniester.»

EN FRANCIA Y BELGICA

Juicio francés sobre la campaña.—Un Cuerpo de ejército inglés desembarca en Dunkerque.

BURDEOS, 19.—Personalidades militares, que tienen motivos para estar entorpecidas de la marcha de las operaciones, se muestran muy optimistas para juzgar éstas.

Décese por ellas que los alemanes han tonido que debilitar sus líneas de Roye a los Vosgos para acumular tropas en la derecha; tropas que indudablemente ha debido solicitar el general von Klück para romper las líneas de los aliados.

A esa debilitación responde el fracaso de la ofensiva intentada por los alemanes en Saint-Dié, y la tranquilidad que estos días se observa entre Roye y Lassigny.

Resultado de ello ha sido un adelanto considerable de las posiciones francesas en los altos del Mosa y una descongestión completa en Verdun.

Los aliados tienen una ventaja, y es la de que han podido cubrir los adelantos de su ala izquierda, sin debilitar el resto de la línea.

El general Joffre, en efecto, ha recibido en estos días, según se dice por las personalidades a quienes aludo, el refuerzo de un nuevo ejército inglés, provisto de material abundante, que ha desembarcado en Dunkerque.

El juicio aquí emitido puede condensarse en estas líneas:

«Cada día es menos probable que la derecha alemana rompa la izquierda aliada.

Cada día es más probable, por el contrario, que la izquierda aliada rompa la derecha alemana.»

Las tropas inglesas desembarcadas en Dunkerque se cree que sea el Cuerpo de voluntarios canadienses, que hace poco llegó a Plymouth, y al cual se concedieron unos días de descanso. Su efectivo era de 20.000 hombres.

Marruecos

TETUAN

Según informe que recibe el comandante en jefe, en los ataques a Cudia Riba en la noche del 15, de que ya se dió cuenta, los kabileños de Anyera tuvieron 24 bajas; los de Wad Ras 12 muertos y los de Beni Mesuar 9 muertos.

Audiencia en Palacio

Su Majestad el Rey ha recibido en audiencia al duque de Vistahermosa y a los militares siguientes: generales Bazán, Sáenz Baruga y Amado; coronel Aubared, teniente coronel Alemán, subinspector de seguridad de Sanidad, Masferri; comandantes Alvarez Hernández, Linares, Elizaldi y Palacios; capitanes Oteiza y De Miguel; oficial primero de Intendencia, Lánzarota; y primer teniente Alvarez Samper.

Circular importante

CIRCULAR

Teniendo en cuenta las numerosas reclamaciones formuladas por los médicos titulares de esta provincia, a quienes no se abonaron por las respectivas Corporaciones municipales los haberes que legítimamente tienen devengados...

Caceres, 25 de Septiembre de 1914.—El gobernador, Rafael Conde.

Elogios muy justos merece el ilustrísimo gobernador civil de Cáceres, D. Rafael Conde, por la publicación de la circular trascrita; me congratulo de haberlos publicados...

giene, sin que los médicos titulares, que somos los soldados del ejército sanitario, tengamos estabilidad en nuestros cargos y sean puntualmente pagados nuestros merecidos sueldos.

Frutos de la circular del ilustrísimo señor gobernador civil de Cáceres.

Muchos no se conocerán hasta que no pase el plazo de los quince días, que espira el 11 de este mes, y los alcaldes morosos esperan tranquilos ver el rigor que demuestra en su aplicación el señor gobernador...

Nos explicaremos: El día 5 del corriente mes fui llamado a la secretaría del Ayuntamiento por orden del señor alcalde para liquidar la cuenta; fui inmediatamente y me abonaron trescientas ochenta y siete pesetas...

En 29 de Febrero de 1912 fui destituido por el Ayuntamiento, diciéronme que no visitara más a los pobres; contra acuerdo tan ilegal recurrí inmediatamente, y el señor gobernador resolvió con fecha 12 de Junio de 1912 que confirmaba la suspensión...

ves contra mí; pero si un defecto esencial de procedimiento y falló anulando todo lo hecho hasta que informase la Junta Provincial de Sanidad por ser su informe necesario a tenor de lo que dispone el art. 43 del Reglamento de médicos titulares...

Por lo tanto, desde estas columnas, dirijo respetuoso ruego al excelentísimo señor ministro de la Gobernación y al ilustrísimo gobernador de Cáceres para que obliguen a cumplir a este alcalde su Real orden...

Victor Sánchez Hoyos.

Teatro de la Princesa

Del 15 al 22 de Diciembre se inaugurará el teatro de la Princesa.

La lista de la compañía por orden alfabético es la siguiente:

Directores: María Guerrero y Fernando Díaz de Mendoza.

Actrices: Bofill, Encarnación; Bueno, Matilde; Cancio, María; Guerrero, María; Hermosa, María; Juánades, Francisca; L. de Guvára, María; Riquelme, Sofía; Ruiz Moragas, Carmen; Salvador, Elens; Torres, Avelina.

Actores: Allens Perkins, Carlos; Baylés, Mariano; Carsi, Felipe; Cirera, Alfredo; Codina, Pedro; Covisa, Salvador; Díaz de Mendoza, Fernando; Díaz de Mendoza, Mariano; Fernández, Hilario; Guerrero, Ramón; Juste, Ricardo; Medrano, Luis; Masajo, Emilio; Tuillier, Emilio; Urquijo, Francisco.

La Empresa abre un abonó a doce miércoles y doce sábados de moda y doce lunes de estrenos.

La Empresa cuenta con los siguientes estrenos:

«En voz baja», comedia en tres actos, de los hermanos Quintero; «La danza de los Macabeos», de Joaquín Belda; «El collar de estrellas», de Benavente; «A puerta cerrada», de Manuel Bueno; «La cortija d'Areniya», de Ca-

brerizo y Jaquetot; «Clitemnestra», de Ambrosio Carrion; «El jardín engañoso», de Catarineu; «Los redentores», de Adelardo F. Arias; «Don Juan», de Adrián Gual; «Jesús que vuelve», de Guimerá; «La garra», de Linares Rivas; «Una mujer», de Marquina; «Las flores de Aragón», de Marquina; «Teresa de Jesús», de Marquina; «La hora del diablo», de Martínez Sierra; «La razón de la sinrazón», de Galdós; «Castilla, madre», de Valero Martín; «La leona de Castilla», de Villaspessa; «El hombre que asesinó», traducida por Antonio Palomero; «El tercer marido», versión castellana, de Catarineu.

Todos los estrenos de la temporada se verificarán los lunes. La renovación de los abonos estará abierta en la Contaduría del teatro, de once de la mañana a una de la tarde, y de tres a seis, todos los días laborables desde el 16 al 31 del actual. Teniendo en cuenta la corta duración de la temporada, se suprimen los días de función popular.

Espectáculos para hoy

COMEDIA.—10, El señor juez. LARA.—6,30, Mi tía Ramona.—10, Mi tía Ramona. APOLO.—6, En Sevilla está el amor. 7,15, España Nueva. 10, El amigo Melquiades. 11,30, La Venus de piedra.

ZARZUELA.—6,30, Margot. 10,15, La vida alegre.

PRIOE.—(Compañía de ópera italiana).—9,30, El barbero de Siviglia.

ESLAVA.—6, Las pecadoras. 10,30 A las puertas del café y Las pecadoras.

COMICO.—6, El cabeza de familia. 10,30 Los dos cadetes.

NOVEDADES.—6, ¡Ariba la liga! 7,15, Primera centinela. 9,15, Matías López. 11,15, El señor Joaquín. 11,45, En busca de los novios.

CERVANTES.—6,30, Lluvia de hijos. 10, La forastera. 11, El modelo de Virtudes.

COLISEO IMPERIAL.—6,30, El cuarto del coro. 6,30, Amores y amorfos. 9,30, Mi misma cara. 10,30, El labrón.

LO RAT PENAT.—Tarde y noche, cinematógrafo selecto. Todos los días estrenos de películas. Precos populares.

TRIANON-PALACE.—Tarde y noche, cinematógrafo selecto. Precos populares.

GRAN TEATRO.—Palacio del cinematógrafo. Gran sección de 5,30 a 1.

LA BOLSA

COTIZACIONES DEL DIA 19

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, PRECIO. Includes entries for 4 POR 100 PERPETUO INTERIOR, AL CONTADO, 4 POR 100 AMORTIZABLE, and BANCOS Y SOCIEDADES.

FOLLETIN JURIDICO

Actos con tendencia a ofender de obra.—Insulto de obra a fuerza armada.—Pluralidad de delitos.—Art. 173 del C. de J. M.—Penas (aplicación de).—Aplicación de penas.—Art. 255 del C. de J. M.—(S. 25 de 1913.)

Antecedentes.—El día 9 de Septiembre de 1911 un grupo de obreros en actitud tumultuaria y en número de más de 800 se situó frente al Ayuntamiento de Penagos (Santander) donde aquella Corporación se hallaba reunida bajo la presidencia del Teniente Alcalde don F. P., no pudiendo terminar la sesión ordinaria que se celebraba por la actitud hostil de las masas...

Instruidas las presentes actuaciones y elevadas a plenario el Consejo de guerra declaró que los hechos perseguidos constituyen un delito de ejecutar actos ó demostraciones con tendencia a

ofender de obra a fuerza armada, previsto y castigado en el artículo 255 en relación con el número 2.º del 253 del Código de Justicia militar, del que es autor F. G. T., al que condenó a la pena de reclusión perpetua y accesorias, y en concepto de responsabilidad civil al pago de 2.000 pesetas a la familia del cabo fallecido; otro delito de insulto de obra a fuerza armada, causando lesiones que exigieron asistencia facultativa por más de ocho días, comprendido y castigado en el número 1.º del artículo 254 del antedicho Código, del que es autor G. B., al que condena a veinte años de reclusión temporal, otro de la misma índole que el anterior, del que es autor F. S. P., imponiéndole la pena de dieciséis años de reclusión temporal; tres delitos de ejecutar actos ó demostraciones con tendencia a ofender de obra a fuerza armada, previstos en el artículo 255 en relación con el número 1.º del 254, de los que son autores los procesados B. I., M. V. y V. M., a los que condenó a diez años de prisión mayor; otro delito igual a los anteriores, de que es autor M. H., al que teniendo en cuenta su menor participación en los hechos impuso ocho años de igual pena, y considerando responsable de igual delito a E. A. S. J. le condenó a seis años y un día de igual pena haciendo uso de la facultad que concede a los Tribunales militares el artículo 173 del Código de Justicia militar; asimismo declaró responsables civilmente de los desperfectos ocasionados en las ropas y armamento de los guardias lesionados a los procesados I., V., M., H., A., B. y S., y finalmente absolvió por falta de prueba a los procesados T. R. P., A. M. D., R. G. A., T. V. S., J. R. D. y J. C. M., y dada la naturaleza de la pena impuesta por el Capitán general de la sexta Región, de acuerdo con el dictamen de su Auditor, dispuso se elevaran los autos a este Consejo Supremo para la resolución que en justicia fuera procedente;

Doctrina.—Considerando que el hecho de poner manos en el fusil de un guardia civil ó de cualquier individuo que deba ser considerado según ley como fuerza armada a los efectos penales,

considerando con el para apoderarse del arma, constituye el delito de ejecutar actos ó demostraciones con tendencia a ofender de obra a fuerza armada previsto y castigado en el artículo 255 del Código de Justicia militar, sin que pueda imponerse al autor de este hecho punible pena superior a la señalada en dicho artículo con relación a la marcada en los anteriores, y cualquiera que sean las circunstancias de los hechos al autor de actos ó demostraciones con tendencia a ofender de obra a fuerza armada nunca puede infligirse una pena superior a prisión correccional, a menos que los actos realizados merezcan una calificación más grave, y siendo las mismas las circunstancias de los hechos no pueden éstos merecer distintas calificaciones legales; Considerando que acreditado en autos que F. G. T. forcejeó con el cabo T. V. para apoderarse del fusil que aquél llevaba, no existen en las actuaciones indicios racionales para suponer que dicho procesado fuera autor del disparo que produjo la muerte de dicho cabo, y por lo tanto no puede ser responsable del delito que prevé y castiga el número 2.º del artículo 253 del Código de Justicia militar, sino únicamente del determinado por el artículo 255 del mismo cuerpo legal, pues no pueden apreciarse para pensar un delito circunstancias que concurren en otro no imputable al procesado;

Considerando que la prueba de autos evidencian igualmente que los procesados M. H. M. y E. A. S. J. forcejaron asimismo con los guardias, si bien su participación en los sucesos fue menor que la de F. G. T.;

Considerando que la calificación en los hechos de autos de los procesados M. V., V. M. y B. I. debe ser calificada como la de los anteriores, porque no sólo realizaron actos análogos, sino que fueron los que con las voces que antes se consignaron dieron lugar a la actitud de los amotinados contra la fuerza de la Guardia civil;

Considerando que probado en el diligenciado que los encartados F. S. P. y G. B. C. fueron los causantes de las lesiones su-

FOLLETIN JURIDICO

Considerando que el para apoderarse del arma, constituye el delito de ejecutar actos ó demostraciones con tendencia a ofender de obra a fuerza armada previsto y castigado en el artículo 255 del Código de Justicia militar, sin que pueda imponerse al autor de este hecho punible pena superior a la señalada en dicho artículo con relación a la marcada en los anteriores, y cualquiera que sean las circunstancias de los hechos al autor de actos ó demostraciones con tendencia a ofender de obra a fuerza armada nunca puede infligirse una pena superior a prisión correccional, a menos que los actos realizados merezcan una calificación más grave, y siendo las mismas las circunstancias de los hechos no pueden éstos merecer distintas calificaciones legales; Considerando que acreditado en autos que F. G. T. forcejeó con el cabo T. V. para apoderarse del fusil que aquél llevaba, no existen en las actuaciones indicios racionales para suponer que dicho procesado fuera autor del disparo que produjo la muerte de dicho cabo, y por lo tanto no puede ser responsable del delito que prevé y castiga el número 2.º del artículo 253 del Código de Justicia militar, sino únicamente del determinado por el artículo 255 del mismo cuerpo legal, pues no pueden apreciarse para pensar un delito circunstancias que concurren en otro no imputable al procesado;

CASAS COMERCIALES QUE RECOMENDAMOS A NUESTROS LECTORES

BARCELONA.—Magri y Andreu (Sociedad en Comandita).—Sucesores de Magri, calle de Méndez Núñez, núm. 14, Teléfono, número 1.136.—Hierros y metales. Fundiciones. Tubos y barras de todas clases. Planchas metálicas, Herramientas, útiles y accesorios para maquinaria. Instalaciones sanitarias. Telas metálicas. Lingotes de hierro. Flejes. Armaduras. Aleaciones.

ALICANTE.—E. Ravello é hijos.—Banqueros. Consignatarios de buques de vapor. Comisionistas. Servicios de cabotaje. Transportes. Fletamentos. Representaciones.

CARTAGENA.—Nicolás Pérez y Compañía (S. en C.), Marina Española, núm. 2.—Agencia aduanas. Despacho buques. Consignaciones. Tránsitos. Fletamentos. Transportes combinados para puertos Península.—Telegramas: NIPE.

HUELVA.—F. Azqueta.—Almirante H. Pinzón, núms. 22 y 24, Teléfono, 200.—Aceites minerales y grasas. Efectos navales y artículos para industrias, minas y ferrocarriles. Algodones para limpieza de máquinas. Pizarra «Uralita» incombustible para tejados. Depósito de las pinturas Holzappel. Sucursal en Melilla, calle del General Pareja.

PUERTO REAL (Cádiz).—José Pérez Cuadrado, Victoria, 1.—Dirección telegráfica «Cuadrados».—Fábrica de tejidos mecánicos, premiada en varias exposiciones. Proveedor de muchas empresas navieras.

BILBAO.—Urizar y Aldecoa.—Efectos navales. Materiales y artículos para ferrocarriles. Hierros y aceros. Útiles y materiales para minería. Grandes existencias. Fabricaciones. Rapidez. Puntualidad. Economía.

COMISIONES Y REPRESENTACIONES Adolfo Fábos.—Aceites, vinos, aguardientes, licores y muebles de las mejores marcas españolas.

TANGER HOTEL OCEIL Gran lujo, servicio espléndido, cocina exquisita. Preciosas vistas al mar.

CEUTA GRAN HOTEL HISPANO-MARROQUI Vistas al mar, baños, alumbrado eléctrico, intérpretes, excursiones al interior, gran confort moderno.

LARACHE HOTEL LUCUS Cocinero afamadísimo, grandes habitaciones, menús variados.

VALENCIA REINA VICTORIA HOTEL Maison Suisse. Confort moderne.

TETUÁN

JUAN AUÑÓN Espadero de S. M. el Rey y A. A. R. R. FUENCARRAL, 33 Gran establecimiento en efectos para uniformes de Ministro, Maestranzas, y Ordenes militares. Especialidad en cascos, espadas, sables y espadines reglamentarios y de lujo PARA EL EJERCITO Y ARMADA

CASA HAZEN Fuencarral, 55 y San Bernardo, 1 PIANOS — AUTOPIANOS — MÚSICA MECÁNICA Ventas al contado y plazos.

Historia Universal, por César Cantú

Se vende a plazos, sin fianzas. Artes, Ciencias, Literatura, Historia, etcétera, desde la creación del mundo hasta nuestros días (1911). Edición Económica: 43 tomos encuadernados en tela inglesa, con profusión de grabados en colores y mapas. Obra completa con un elegantísimo estager de regalo 95 pesetas a plazos de 5 pesetas mensuales. Edición de gran lujo (formada por 4 tomos), encuadernada con tapas de relieve y oro, impresa sobre rico papel satinado, con más de 500 grabados en colores. Obra completa con un elegantísimo estager de regalo 125 pesetas a plazos de 10 pesetas mensuales. Recórtese y llénesse el siguiente cupón mandándolo a cualquiera de las casas que abajo se mencionan y se le entregará la obra al pagar el primer plazo. cupón núm. 2. Sirvase remitirme la «Historia Universal» por César Cantú, edición... valor... pesetas que abonaré a plazos de... mensuales. Firma.

MAQUINA DE ESCRIBIR ADLER

La mejor y más fuerte del mundo: VISIBLE DIEZ AÑOS DE GARANTIA Modelos de una y dos comunicaciones y con juegos de tipos intercambiables de un solo golpe é instantáneamente. ÚLTIMA NOVEDAD — Modelo extrapequeño con estuche para viaje. Tamaño: 27 por 41 por 13 cms. Peso: 5 kilos.—Precio: 500 ptas. Accesorios para todos los sistemas. J. ZUGASTI (S. en C.) POSTAS, 4, TIENDA MADRID

UNDERWOOD El prototipo de las máquinas de escribir modernas. SE DEJA A PRUEBA.—CINCO AÑOS DE GARANTIA.— PÍDASE CATÁLOGO GUILLERMO TRÜNGER & C.º.—BALMES, 7.—BARCELONA. SUCURSAL EN MADRID: Alcalá, 39, entresuelo.

EL SOL JOYERÍA, PLATERÍA Especialidad en objetos para regalos y pulseras de pedida RELOJES Y CONDECORACIONES Única proveedora de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra, en joyería y platería. FACILITA en diez plazos mensuales todo lo concerniente al ramo, a los señores Jefes Oficiales, clases del Ejército é individuos de la Guardia civil y Carabineros. PRECIOS A LA VISTA. Al contado se hace un descuento del 10 por 100 11, COSTANILLA DE LOS ANGELES, 11

Señores militares: La acreditadísima marca de vinos del Excmo. Sr. Conde de Albay ha pasado á ser propiedad de DON APOLINAR MORALEDA, persona muy competente é inteligente en el negocio de vinos, y deseando que todos puedan disfrutar de la ventaja que ofrece esta casa, les hace saber que todo el que acredite ser Militar, tendrá un 10 por 100 de descuento sobre los precios corrientes que hay para el público en general. Este descuento será en todos los vinos que lleven el nombre Albay, tanto Rioja como de la tierra. ESTA CASA ES PROVEEDORA DE LA COOPERATIVA MILITAR Se sirve á domicilio desde ocho litros en adelante. DESPACHO: CAMPO MOR, 10. VINOS, MADRID TELÉFONO, 2.703

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA LINEA DE BUENOS AIRES.—El día 4 de Octubre saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor «Infanta Isabel de Borbón», directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. LINEA DE NUEVA-YORK, CUBA y MEJICO. (Servicio del Mediterráneo).—El día 25 de Octubre saldrá de Barcelona, el 26 de Valencia, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor «Antonio López», directamente para Nueva-York, Habana, Veracruz y Puerto Mejico. LINEA DE CUBA y MEJICO. (Servicio del Norte de España).—El día 18 de Octubre saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor «Alfonso XIII», directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costaferme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo. LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.—El día 10 de Octubre saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor «Legazpi», directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Límón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello la Guayra, Ponce, San Juan de Puerto Rico, Canarias, Cádiz, Barcelona, Marsella y Génova. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana, Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Puerto Barrios y Cartagena de Indias con trasbordo en Colón, para Marsabito y Oro con trasbordo en Curacao y para Omatú, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello. LINEA DE FILIPINAS.—Saldrá de Liverpool el día 14 de Octubre de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor «Alicante», directamente para Port-Saïd, Suez, Ombombé, Singapur, Ho Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia. LINEA DE FERNANDO POO.—El día 2 de Octubre saldrá de Barcelona el vapor «M. L. Villaverde» con escala en Valencia y Alicante, y el 7 de Cádiz, directamente para Tànger, Casablanca, Málaga, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo. Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida. Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques, en condiciones para rebajas á familias, precios especiales por camarotes de lujo, rebajas en pasajes de ida y vuelta y demás informes que pueden interesar al pasajero, dirigiéndose á las Agencias de la Compañía. AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 20 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas. Servicios comerciales.—La sociedad que de estos servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores. SERVICIO ESPECIAL.—Línea Brasil-Plata.—El día 16, saldrá de Bilbao y Santander, el día 18 de Gijón y Coruña, el 19 de Vigo, el 21 de Lisboa y el 23 de Cádiz, el vapor «León XIII», directo para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

— SOBRE — MONEDERO — para circulación por correo de valores en metalúcio. Servicio postal oficial. Circular certificada entre todos los pueblos de España y costa de África. Es lo más cómodo y seguro para enviar hasta 50 pesetas en toda clase de moneda. El Estado abona lo declarado, caso de extravío. En los estancos y Administraciones de Correos, á 25 céntimos. Oficinas, GOYA, 6, Madrid.

REPARACIONES DE MÁQUINAS DE ESCRIBIR Y CALCULAR Angel Crecente GARANTIZO TODAS LAS REPARACIONES Cañizares, 2, 4 y 6, entresuelo LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS Capital social: DOCE millones de pesetas efectivas COMPLETAMENTE DESKMBOLSADO Agencias en todas las provincias de España, Francia, y Portugal. 48 AÑOS DE EXISTENCIA Seguros contra la vida — Seguros contra incendios Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Grcia, 6

Lesorhelos Inks (TINTAS PARA ESCRIBIR) LINEA DE MALLAGA-MELLILLA.—Salida de Melilla todos los días á las 19. Llegadas á Melilla, todos los días al amanecer. LINEA DE ALMERIA, VALENCIA Y BARCELONA.—Salidas de Melilla todos los martes, llegando á Valencia todos los jueves, al mediodía, donde trasbordará el pasaje al vapor «Doña Melilla», que sale á las 6 de la tarde, para llegar los viernes al amanecer á Barcelona. Salidas de Barcelona todos los jueves á las 6 de la tarde, trasbordando el pasaje al vapor que saldrá de Valencia los viernes para los puertos de Alicante, Cartagena y Almería, llegando á Melilla todos los martes. LINEA DE CANARIAS.—Salidas de Melilla para Canarias y escales, los días 7 y 22 á las 12. Llegadas á Melilla de Canarias y escales, los días 16 y 31 á las 1. Salidas de Melilla para Barcelona y escales, los días 16 y 31 á las 19. Llegadas de Barcelona y escales, los días 7 y 22. LINEA DE OHAFAFINAS.—Salidas de Melilla para Restinga, Cabo de Agua y Ohaferinas, los lunes y jueves, á las 12. Llegadas de Ohaferinas, Cabo de Agua y Restinga, martes y sábados. LINEA DE PENONES.—Salidas de Melilla para Peñón y Alhucemas, los martes y sábados, á las 19. Llegadas de Peñón y Alhucemas, los miércoles y domingos. LINEA DE CEUTA.—Salidas de Melilla, todos los miércoles, á las 12, para Alhucemas, Peñón, Rio Martín y Ceuta, saliendo de Ceuta para Melilla, los jueves á las 9 de la noche. LINEA DE ITALIA-FRANCIA.—Servicio mensual, nos visita directo de Barcelona á Génova y viceversa. ESQUEMAS PARA FUNERAL Y ANIVERSARIO Se reciben en la Administración de este periódico.